

 Indeportes CAUCA	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA		 Gobernación del Cauca
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		
FECHA: 2024/03/15	CÓDIGO: DE-PL- PP- 005	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 9



POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

**MAYO
2024**

	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA		 Gobernación del Cauca
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		
FECHA: 2024/03/15	CÓDIGO: DE-PL- PP- 005	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 de 9

CONTENIDO



1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
3. NORMATIVIDAD	4
4. ALCANCE.....	4
5. RESPONSABILIDADES	5
6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	5
7. DESARROLLO	7
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	9
9. ANEXOS.....	9
10. CONTROL DE CAMBIOS.....	9

	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA		 Gobernación del Cauca
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		
FECHA: 2024/03/15	CÓDIGO: DE-PL- PP- 005	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 9

1. INTRODUCCIÓN

La Función Pública a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) ha brindado a las entidades públicas unas herramientas que permiten fortalecer la relación Estado – ciudadano, las cuales se encuentran contenidas en las Dimensiones 2 “Gestión Direcciónamiento Estratégico y Planeación” y 3 “Gestión con Valores para Resultados” del Modelo; respectivamente, con el fin que las organizaciones orienten sus esfuerzos hacia la generación de valor público en la gestión de resultados con valor.

Indeportes Cauca, propone generar valor público a su gestión, involucrando el proceso de la participación ciudadana en la gestión del Instituto, no solo desde el punto de vista de su incidencia en la toma de decisiones, sino también desde la rendición de cuentas, la gestión y el control social; generando relaciones estables entre la Entidad y sus grupos de interés, avanzado en el aumento de la confianza de éstos para con Indeportes Cauca, garantizando que la prestación de los servicios a cargo se realice en el marco de la garantía de derechos tanto a un ambiente sano, seguro, enfocados a beneficiar a la población en condición de vulnerabilidad y dentro del concepto de corresponsabilidad frente a mejorar la calidad de vida de todos.

	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA		 Gobernación del Cauca
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		
FECHA: 2024/03/15	CÓDIGO: DE-PL- PP- 005	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 9

2. OBJETIVOS

➤ GENERAL

Establecer las directrices de Indeportes Cauca, en materia de la Participación Ciudadana y la importancia que ésta tiene para la toma de decisiones por parte del Instituto, considerando la relación con sus grupos de interés, y el trabajo con sus grupos de valor, toda vez que, inciden en la gestión y contribuyen al fortalecimiento institucional.

➤ ESPECIFICO



1. Propiciar espacios para hacer efectivo el derecho constitucional a la participación, así como garantizar la inclusión de todos los grupos de interés para la Participación Ciudadana de la institución.
2. Establecer las modalidades de Participación Ciudadana que permitan la información, la consulta y la interacción de los ciudadanos y su implicación en el desarrollo para la toma de decisiones del Instituto
3. Socializar a los usuarios internos y externos los diferentes mecanismos de participación ciudadana implementados por Indeportes Cauca.

3. NORMATIVIDAD

- **Ley 152 de 1994:** por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- **Ley 87 de 1993:** por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno
- **Decreto 1082 de 2015,** “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”
- **Decreto 2623 de 2009,** Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano
- **Constitución Política de Colombia**
- **Ley 134 de 1994** Mecanismos de Participación Ciudadana: “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.”
- **Ley 1474 de 2011** Estatuto Anticorrupción: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- **Ley 1757 de 2015** Derecho a la participación democrática: “Por la cual se dictan disposiciones en m

4. ALCANCE

De conformidad con los lineamientos del Sistema de Gestión el cual está compuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI); así como, la Participación Ciudadana considerada como objetivo pilar para Indeportes, aplica para todos los procesos de la Entidad.

 Indeportes CAUCA	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA		 Gobernación del Cauca
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		
FECHA: 2024/03/15	CÓDIGO: DE-PL- PP- 005	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 5 de 9



La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional se aplicará a todos los procesos, planes, programas y proyectos del Instituto y a los servidores y contratistas que intervienen en ellos.

5. RESPONSABILIDADES

Los responsables de dar aplicabilidad a la política esta encabeza del Gerente de Indeportes Cauca y los líderes de los procesos.



6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Direccionamiento Estratégico:** ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 4).
- **Evaluación:** Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados
- **Ficha metodológica:** Documento técnico que permite recopilar de forma resumida información explicativa de una operación estadística.
- **Gestión para resultados:** es un marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 5).
- **Gestión del Riesgo:** Es un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la entidad (Presentación Estructura Modelo Estándar de Control Interno, Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP).
- **Grupos de Interés:** Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales (Glosario, Sistema de Gestión, MIPG, Versión 3, pág. 5).
- **Indicador:** Expresión cualitativa o cuantitativa observable y verificable, que permite describir características, comportamientos, o fenómenos de la realidad, a través de la medición de una variable o la relación entre variables.
- **Insumos:** Son los recursos físicos, humanos y financieros utilizados para la producción de los bienes y servicios (Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas, Secretaría

	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA		 Gobernación del Cauca
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		
FECHA: 2024/03/15	CÓDIGO: DE-PL- PP- 005	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 6 de 9

de Planeación Distrital (SDP), 2019, pág. 10).

- **Meta:** Expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos (Glosario, Sistema de Gestión, MIPG, Versión 3).
- **Metadatos:** Información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos.
- **Monitorear:** Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios (Documento de la Política de Administración del Riesgo, Veeduría Distrital, 2019).
- **Plan:** Documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles (Glosario, Sistema de Gestión, MIPG, Versión 3, pág. 8).
- **Políticas:** Ejercicio de planeación a largo plazo, producto de un proceso de concertación y concreción con actores interesados (Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas, SPD, 2019, pág. 6)
- **Proceso:** Secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para agregar valor, tomando como enfoque y prioridad fundamental, al ciudadano como el eje fundamental de la gestión (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 9).
- **Programas:** Son intervenciones directas de corto, mediano y largo plazo que buscan generar cambios en una realidad social identificada en la política pública (Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas).
- **Proyectos de inversión:** Se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica. El resultado es una situación en la que esa problemática se elimina o se reduce.
- **Recursos presupuestales:** Son las asignaciones consignadas en el presupuesto anual de cada entidad, acorde con las normas que rigen la materia para cada una, y que le permiten definir monto de gastos a incurrir para cumplir con sus funciones y competencias, para producir los bienes y prestar los servicios a su cargo.
- **Resultado:** Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor.
- **Seguimiento:** Función continúa de recolectar y analizar sistemáticamente información sobre indicadores que permiten a las entidades públicas observar el progreso y el cumplimiento de los logros y objetivos, así como el uso de los recursos asignados para llevar a cabo una intervención

	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA		 Gobernación del Cauca
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		
FECHA: 2024/03/15	CÓDIGO: DE-PL- PP- 005	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 7 de 9

7. DESARROLLO


Indeportes cree en la importancia de la Participación Ciudadana e incentiva con sus grupos de interés y de valor, un actuar transparente pensado desde el derecho a la intervención por parte de la ciudadanía con el fin de generar valor en la sociedad y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con esta política Indeportes, se compromete a fortalecer sus procesos estratégicos y misionales y mejorar sus prácticas con relación a este derecho constitucional, e implementar acciones de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de modo que, la Alta Dirección se compromete a:

- Proporcionar los recursos económicos y humanos para el logro de las metas trazadas en Participación Ciudadana.
- Fortalecer sus lineamientos, estrategias y documentos en esta materia.
- Articular su trabajo institucional con otras entidades para tener un mayor impacto y alcance en la ciudadanía.
- Contribuir al logro de los Objetivos relacionados con Participación Ciudadana.
- Capacitar y sensibilizar a sus grupos de interés, con especial enfoque en sus grupos de valor sobre los conceptos de participación ciudadana.
- Promover los ejercicios de Participación Ciudadana con sus grupos de interés, a través de espacios físicos y virtuales
- Enfocar sus acciones en una participación incluyente que contemple los Derechos Humanos, el enfoque poblacional, enfoque diferencial y de género.
- Revisar anualmente el cumplimiento de los objetivos de la Política Institucional de Participación Ciudadana
- Comunicar a sus grupos de interés internos y externos esta política

Principios de la Política

- **Transparencia:** Actuar de manera íntegra permite una gestión transparente con los ciudadanos, y se faculta a través de los procesos de participación que se constituyen como una de las formas en que se fortalece la confianza en la gestión administrativa con los grupos de valor.
- **Ética:** En respuesta al Código de Integridad del Servidor Público el cual permite un relacionamiento bajo los fundamentos institucionales y la participación ciudadana
- **Servicio:** Considerando la equidad y la inclusión como fundamental para lograr un servicio al ciudadano en el que se garanticen sus derechos tanto humanos, como constitucionales, para este caso los que competen a Participación Ciudadana.

	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA		 Gobernación del Cauca
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		
FECHA: 2024/03/15	CÓDIGO: DE-PL- PP- 005	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 8 de 9

- **Comunicación:** En el marco del respeto, la transparencia, la oportunidad, la pertinencia, la veracidad y el diálogo, está orientada a garantizar la reputación organizacional y a mantener una adecuada relación con los grupos de interés.
- **Información:** Establece como principio el derecho de acceso a la información y a la documentación pública por parte de nuestros grupos de interés. Para dar cumplimiento a este componente se debe garantizar y facilitar el acceso a la información a través de los diferentes medios Institucionales.
- **Diálogo:** se refiere a aquellas prácticas que ha venido estableciendo Indeportes de cara a cara con la comunidad para dar a conocer información relevante sobre proyectos, procesos y actividades relacionadas con su gestión.

Componentes de la Política



La Participación Ciudadana, es transversal a la misionalidad de la entidad, y por ende se constituye como un objetivo importante en Indeportes. La ciudadanía tiene incidencia en el ciclo de la gestión del Instituto, por lo que esta Política a partir del respeto y promoción de los Derechos Humanos y considerando la importancia, busca generar valor en la ciudadanía, fortalecer sus procesos en esta materia y, generar valor público en su gestión.

Derechos humanos, Para el instituto, garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos desde el reconocimiento de la dignidad humana con cada uno de nuestros grupos de interés, permite pensar en una gestión pública que considera la diversidad de su ciudadanía. De modo que, se hace importante entender cómo el enfoque poblacional, diferencial y de género contribuyen a la toma de decisiones más justas y equitativas. Es por esto que, Indeportes definirá en su Estrategia de Participación Ciudadana, los Derechos Humanos como uno de los enfoques para la ejecución de sus procesos participativos

Grupos de Interés, En Indeportes reconocemos como importante y necesario identificar nuestros grupos de interés para mejorar los mecanismos, espacios y toma de decisiones con relación a la Participación Ciudadana, esto permite un relacionamiento que atiende las necesidades y expectativas de cada uno de nuestros actores relevantes. Para Indeportes e ha definido cuáles son sus grupos de interés, documento que recogerá los principios y lineamientos en esta materia la cual es el modelo de relacionamiento de grupos de Interés.

Estrategia de Participación Ciudadana, La Estrategia de Participación Ciudadana, se constituye como el documento a través del cual se construye la línea base para el desarrollo de cada una de las acciones encaminadas a fortalecer la gestión social, la participación incidente y la importancia de considerar el Modelo de relacionamiento con los grupos de interés para la toma de decisiones.

Es por esto que, resulta relevante la rendición de cuentas, el control social, la atención al ciudadano y los espacios de participación tanto propios como interinstitucionales como componentes

	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA		 Gobernación del Cauca
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		
FECHA: 2024/03/15	CÓDIGO: DE-PL- PP- 005	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 9 de 9

fundamentales para el cumplimiento de los objetivos en esta materia.

La Estrategia nos permite el fortalecimiento de los procesos garantizando que esta sea pertinente, representativa, de calidad, útil e incidente, este documento se deberá actualizar de manera recurrente, con el fin de ajustarlo a la realidad de la ciudadanía, de acuerdo con las transformaciones sociales, necesidades, oportunidades y lecciones aprendidas durante en los diferentes periodos, que responda a las directrices del Instituto y del Departamento.

Divulgación de la Política, Con el fin de divulgar esta Política a todos nuestros grupos de interés internos y externos, el Instituto ha establecido diferentes medios y mecanismo para su socialización considerando la importancia que tiene este documento tanto para la entidad en su gestión institucional como para nuestros grupos de valor.

De manera que, se ha definido hacer su divulgación a los grupos de interés internos a través, correo electrónico, carteleras físicas y comités. La Política Institucional de Participación Ciudadana estará en la página web del Instituto para ser consultada también por nuestros grupos de interés externos y se divulgará con la ciudadanía en los espacios de participación establecidos en la Estrategia de Participación Ciudadana.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los seguimientos se realizarán con los medios utilizados para la evaluación de los diferentes medios utilizados en la rendición de cuentas y en la participación ciudadana

9. ANEXOS

n/a

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	2024/05/10	Elaboración de la Política

ELABORÓ		REVISÓ		APROBO	
Wilder Fabian Patiño M Contratista de Planeación Institucional		Mónica Margoth Mera Cerón Jefe de Planeación Institucional		Acta N°3 Comité de Gestión y Desempeño Resolución 118 del 27 de junio 2024	
Fecha	2024/05/10	Fecha	2024/05/10	Fecha	2024/05/10